

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3762

CORRECCIÓN DE ERRORES del Anuncio de 18 de julio de 2023, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Bizkaia, por el que se somete a información pública el proyecto de nueva línea subterránea de media tensión a 13,2 kV simple circuito «Larrabizker cto. 10» entre la STR «Markosene» (4547) y el CT «Larrabizker 5» (901168070); en el término municipal de Mungia (Bizkaia).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Anuncio de 18 de julio de 2023, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Bizkaia, por el que se somete a información pública el proyecto de nueva línea subterránea de media tensión a 13,2 kV simple circuito «Larrabizker cto. 10» entre la STR «Markosene» (4547) y el CT «Larrabizker 5» (901168070); en el término municipal de Mungia (Bizkaia); publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 140, de 24 de julio de 2023, se procede a su corrección:

En la publicación en castellano página 2023/3586 (2/3),

donde dice:

«Ante esta Delegación, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito (por duplicado), en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio»

debe decir:

«Ante esta Delegación, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito (por duplicado), en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio»

En la publicación en euskera página 2023/3586 (3/1),

donde dice:

«Argitara ematen da hori guztia jendeak horren berri izan dezan, bereziki lursailen jabeek eta jarduerak ukitutako gainerako titularrek. Interesdunen zerrenda iragarki honen amaieran sartu da, berariaz aztertu ahal izan ditzaten bai proiektua bai ingurumen-eraginaren azterketa, sail honen Bizkaiko Lurralde Ordezkaritzan (Concha Jeneralaren kalea 23, 5. solairua, Bilbao), Mungiako Udalean edo honako url honetan: <https://www.euskadi.eus/energia-eta-meategi-inguruko-proiektuei-buruzko-informazioa/web01-a2energi/eu/>»

debe decir:

«Argitara ematen da hori guztia jendeak horren berri izan dezan, bereziki lursailen jabeek eta jarduerak ukitutako gainerako titularrek. Interesdunen zerrenda iragarki honen amaieran sartu da, berariaz aztertu ahal izan dezaten proiektua, sail honen Bizkaiko Lurralde Ordezkaritzan (Concha Jeneralaren kalea 23, 5. solairua, Bilbao), Mungiako Udalean edo honako url honetan: <https://www.euskadi.eus/energia-eta-meategi-inguruko-proiektuei-buruzko-informazioa/web01-a2energi/eu/>»